

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS



PSPC-900-X-PO-003, Revisión 0, del 08.01.2020

SERVICIOS PETROLEROS Y CONSTRUCCIONES SEPCON S.A.C (SEPCON) está comprometida en mantener altos estándares de Seguridad y Salud en sus operaciones donde sus trabajadores, contratistas y visitantes puedan desarrollar sus actividades en un ambiente seguro, libre de alcohol y drogas, bajo un enfoque de “TOLERANCIA CERO”.

Adicionalmente, SEPCON es consciente del impacto negativo que tiene el consumo de alcohol y drogas sobre la salud, bienestar y seguridad social y familiar de sus trabajadores. Por lo que ha establecido lo siguiente:

- ❖ SEPCON no acepta, bajo ninguna circunstancia, la concurrencia de los empleados a sus lugares de trabajo bajo el efecto del alcohol o de cualquier otra droga que imposibilite el cumplimiento de sus tareas de manera segura.
- ❖ Se prohíbe la posesión, consumo, distribución, venta y/ o uso de bebidas alcohólicas y drogas o cualquier sustancia definida como tal, dentro de las instalaciones de: la empresa, clientes, área de influencia de los mismos y durante la jornada de trabajo.
- ❖ La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o drogas por parte de los trabajadores se sancionará de acuerdo a las medidas disciplinarias expuestas en el Reglamento Interno de Trabajo.
- ❖ La concurrencia en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas constituye falta grave y como tal es una infracción de los deberes esenciales que emanan del contrato de trabajo.
- ❖ SEPCON se reserva el derecho de realizar a su discreción pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas, en cualquier momento y lugar dentro de sus instalaciones y/o instalaciones del cliente en las que ejecuta trabajos, respetando la privacidad y confidencialidad de los trabajadores.
- ❖ Las prohibiciones anteriormente citadas, tienen su alcance extendido a todas las sedes y proyectos, lugares propios o de terceros donde SEPCON preste servicios.
- ❖ SEPCON promueve y fomenta un estilo de vida saludable y realiza campañas de información y programas de capacitación sobre los efectos a la salud del uso indebido del alcohol y drogas, lo cual permitirá un adecuado desempeño y una mejora continua de la competitividad de la Empresa.

Esta Política es de OBLIGATORIO cumplimiento para todos sus empleados, contratistas, proveedores y visitantes. La misma cuenta con el respaldo de la Alta Dirección para su implementación y ejecución.

Jorge Taborga
Gerente General